



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59368/2014

Córdoba, 22 DIC 2014

VISTO la nota de fojas 1, en la que la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita se autorice y convalide el cobro de aranceles para la administración y explotación deportiva de la pileta de natación ubicada en el complejo UN TENIS, período 2014-2015: atento que el acto se encuadra dentro de lo establecido en el art. 2º de la Ordenanza HCS N° 06/01; teniendo en cuenta la intervención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 1/vta.; lo informado a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 55530,


**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar el cobro de los aranceles establecidos por la Dirección de Deportes correspondientes a la administración y explotación deportiva de la pileta de natación ubicada en el complejo UN TENIS, período 2014-2015, que se detallan a fojas 1, que en fotocopia integran el cuerpo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

**2683**



Córdoba 11 de noviembre de 2014.-

Referencia: Solicita autorización  
Aranceles Pileta UN TENIS. -

Al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles  
De la Universidad Nacional de Córdoba  
Prof. Gustavo Soto.-  
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a las máximas autoridades de nuestra Universidad, para su convalidación definitiva, a los fines de solicitarle la correspondiente autorización para el cobro de los aranceles correspondientes a la administración y explotación deportiva de la pileta de natación ubicada en el complejo UN TENIS, **período 2014-2015** perteneciente a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.-

A continuación y de conformidad a un análisis de costos, gastos e insumos, hemos arribado a la siguiente determinación de precios que a continuación se detallan:

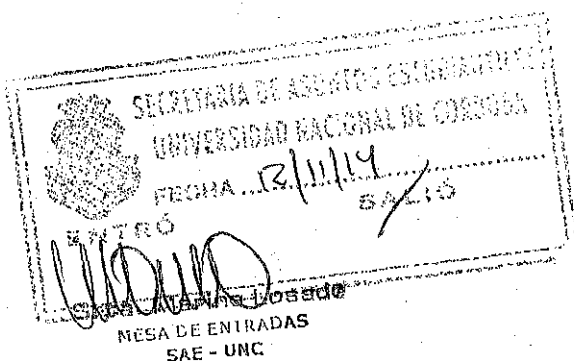
**Baño Diario:**

- Presentando Carné Deportivo expedido por esta Dirección de Deportes 2014..... \$ 40.-
- Universitarios (Docentes, No Docentes y Estudiantes)..... \$ 50.-
- Particularés:..... \$ 60.-

**Abono Mensual:**

- Presentando Carné Deportivo expedido por esta Dirección de Deportes 2014..... \$ 480.-
  - Universitarios (Docentes, No Docentes y Estudiantes)..... \$ 600.-
  - Particulares:..... \$ 720.-
- Menores de 4 (cuatro) años sin cargo.-

Sin otro particular, y quedando a la espera de una satisfactoria respuesta, saludo a Ud. con el mayor respeto y consideración.-



*[Handwritten Signature]*  
PROF. CARLOS FLAVIARIQUE  
DIRECTOR  
DIRECCION DE DEPORTES  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
Universidad Nacional de Córdoba